FORMATO		
ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
CÓDIGO IDU	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GC-01	GESTIÓN CONTRACTUAL	4.0

PROCESO / CONTRATO No.:
0
Fecha matriz:
23-jun-26

Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) del software especializado para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externa	Ejecución	Económicos	Variación de los costos para adquirir la renovación de la solución de Hiperconvergencia por la volatilidad del dólar	Variación del precio del soporte, garantía, mano de obra, otros bienes y servicios necesarios para la ejecución del contrato, que puedan alterar los costos desde el momento de presentación de la oferta hasta el suministro o prestación en los términos pactados.	4 Es muy factible que ocurra	// Impacto financiero: -2. superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-12	Alto (-)	Contratista	Asumido por el contratista quien debe prever estos efectos desde el momento de formular su oferta de forma armónica con la forma de pago.	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-3	Bajo (-)	Si	Contratista	En el momento que el Contratista entregue el producto	Seguimiento en el momento de que el contratista diseñe la oferta	Al momento de presentar su oferta
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de activos de información a los que se accede en desarrollo de las actividades del contrato	Eventual necesidad de reconstruir información. Repetición de procesos. Eventuales retrasos en el cumplimiento del cronograma o programación de actividades en el marco de la ejecución contractual. Eventuales costos adicionales.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-2	Bajo (-)	Contratista	Aplicación de políticas de protección de datos y sistemas informáticos	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: +1 Se cumple el objeto contractual con una anticipación en plazo o menor valor del presupuesto inferiores a un 5%	-1	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Al finalizar las actividades presenciales en las sedes del IDU	Supervisión y seguimiento a la ejecuciónde contrato	Permanente
3	Específico	Interna	Ejecución	Operacionales	Interrupción del servicio generado por actualizaciones del licenciamiento de software especializado	Afectación en la continuidad de la prestación del servicio y retraso en los procesos de los usuarios que lo requieren.	4 Es muy factible que ocurra	// Impacto financiero: -3. superior a -2,0% y hasta -8,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosíes o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.	-12	Alto (-)	Contratista	El contratista deberá aplicar una metodología de gestión de cambios. Contemplar soluciones alternativas que permitan la continuidad del servicio.	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-1	Bajo (-)	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Supervisión y seguimiento a la ejecuciónde contrato	Cada vez que se realice mantenimiento
4	Específico	Interna	Ejecución	Operacionales	Fallas en la activación de licencias, retrasos en la entrega de seriales o indisponibilidad de fabricantes, distribuidores o canales autorizados	Retraso en la actualización de las licencias, interrumpiendo las actividades que dependen de esta, así como la imposibilidad de utilizar funcionalidades clave por falta de activación de licencias	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: -3. superior a -2,0% y hasta -8,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosíes o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley.	-6	Medio (-)	Contratista	El contratista debe verificar previamente los tiempos de entrega, requisitos de activación y disponibilidad del fabricante o distribuidor autorizado	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse	-1	Bajo (-)	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Supervisión y seguimiento a la ejecuciónde contrato	Permanente
5	General	Externa	Ejecución	Lavado de Activos, Financiación	Lavado de activos: Uso de contratos u operaciones para introducir recursos de origen ilícito en el sistema legal.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarlaft-idu Contratista: Revelación de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas Interventor-Supervisor: Revelación y seguimiento IDU: Control de debida	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarlaft-idu Contratista:Actualización de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas Interventor-Supervisor: Actualización de	Cuando se requiera

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externa	Ejecución LAFT/PP	Lavado de Activos, Financiación Terrorismo	Financiación del terrorismo/Financiación de la Proliferación o Vinculación de armas de destrucción masiva: Participación directa o indirecta en contratos para canalizar recursos hacia actividades terroristas o facilite recursos para el desarrollo o tráfico de armas prohibidas.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarlaft-idu Contratista: Revelación de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas Interventor-Supervisor: Revelación y seguimiento IDU: Control de debida diligencia	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarlaft-idu Contratista:Actualización de información y verificación de programas LAFT en subcontratistas Interventor-Supervisor: Actualización de información y seguimiento IDU: Control de monitoreo debida diligencia	Cuando se requiera
7	General	Externa	Transversal	Soborno	Práctica relacionada con ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar de manera personal o por interpuesta persona una ventaja indebida, financiera o no financiera, en favor o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad, instructivo de manejo de conflictos de interés y todas las directrices del Subsistema antisoborno https://www.idu.gov.co/page/antisoborno Contratista: Revelación de información y verificación de programas transparencia y ética en subcontratistas Interventor-Supervisor: Revelación y seguimiento IDU: Control de debida diligencia	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad, instructivo de manejo de conflictos de interés y todas las directrices del Subsistema antisoborno https://www.idu.gov.co/page/antisoborno Contratista: Revelación de información y verificación de programas transparencia y ética en subcontratistas Interventor-Supervisor: Revelación y seguimiento IDU: Control de debida diligencia	Cuando se requiera
8	General	Externa	Transversal	Corrupción	Fraude: Falta de transparencia y veracidad en el suministro o entrega de datos, información o documentación.	Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral.	4 Es muy factible que ocurra	// Impacto financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-12	Alto (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: Suscripción de la carta de presentación, conocimiento del pliego de condiciones y el pacto o compromiso de transparencia, aportados dentro del proceso de selección; y del Compromiso de integridad transparencia, confidencialidad y conflicto de interes con la suscripción del contrato Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: En la etapa de evaluación de propuestas	3 Hay indicios vagos de que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-9	Medio (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: Suscripción de la carta de presentación, conocimiento del pliego de condiciones y el pacto o compromiso de transparencia, aportados dentro del proceso de selección; y del Compromiso de integridad transparencia, confidencialidad y conflicto de interes con la suscripción del contrato Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o	Cuando se requiera

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	General	Interna	Transversal	Integridad	Fraude: Omitir el deber de verificación de la consistencia de la información y la documentación.	Inhabilidad ejercer cargos públicos o para contratar, sanción disciplinaria, condena penal. Que se comprometa la satisfacción de la necesidad y la reputación de la Entidad.	2 Es remoto que ocurra	// Impacto financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-6	Medio (-)	Compartido (Ver Tratamiento)	Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: No aplica Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas preivstas en el contrato	1 Es muy remoto que ocurra	// Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosíes o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley.	-3	Bajo (-)	Si	Compartido (Ver Tratamiento)	Hasta el cierre del expediente del contrato	(Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad) Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: No aplica Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas preivstas en el contrato	Cuando se requiera

Aprobado por

Maryid Betty Castañeda Romero
Directora Técnica Administrativa y Financiera

Avalado por

José Alfredo Ruiz Peralta
Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos

Elaborado por

Gina Mercedes García Montiel
Contratista STRT